

## ANEXO II

### INFORME TRIMESTRAL DE LA SITUACIÓN DE LA DEUDA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, JULIO - SEPTIEMBRE DE 2002

Conforme a lo establecido en los artículos 73 fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 3° números 4 y 7, de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2002, a continuación se presenta el informe remitido por el Gobierno del Distrito Federal.

#### 1.- Marco legal

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 73°, fracción VIII, y 122, apartado C, Base Segunda, fracción II, inciso f), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 272° y 279° del Código Financiero del Distrito Federal; 9° y 23° de la Ley General de Deuda Pública; 3°, fracción 4, de la Ley de Ingresos de la Federación; 2° de la Ley de Ingresos del Distrito Federal y 67, fracción XV, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, se presenta el Informe de Avance Trimestral relativo a la deuda pública del Distrito Federal para el trimestre julio-septiembre.

#### 2.- Política de deuda

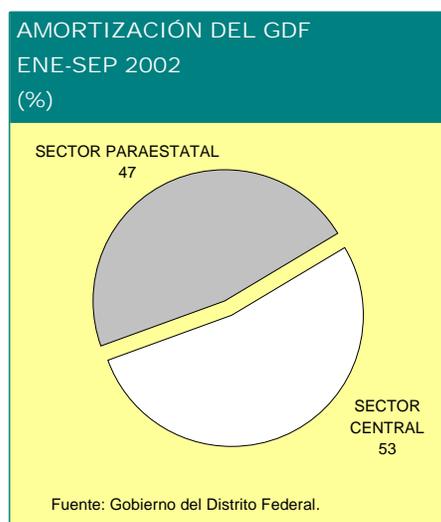
Durante el tercer trimestre se dio continuidad a la estrategia iniciada en este sexenio en el sentido de mejorar la estructura de la deuda pública del Distrito Federal, lo anterior a través de la formalización de los contratos de las líneas de crédito que se subastaron en el trimestre previo y de la continuación de negociaciones con la banca de desarrollo y comercial para contratar nuevas líneas de crédito en mejores condiciones. Como se establece en la Ley General de Deuda Pública, el financiamiento se ha orientado, por una parte, a proyectos que fomenten el crecimiento económico y aumenten la infraestructura de la Ciudad y, por otra, a reestructurar pasivos de forma que resulten en condiciones menos onerosas. Además, se continuó con la política de transparencia actualizando constantemente la información difundida vía Internet.

#### 3.- Evolución de la deuda pública en el trimestre

De los 5 mil millones de pesos de endeudamiento neto autorizados por el H. Congreso de la Unión para el Distrito Federal, se han dispuesto 403.2 millones de pesos en lo que va del año. Al realizar cada disposición se cumplió de forma plena con los procedimientos establecidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), solicitando la autorización previa a cada desembolso, así como verificando que la asignación de los recursos provenientes de financiamientos cumpliera con los requerimientos que establece la Ley General de Deuda Pública, entre otras.

Al inicio del año 2002, el saldo de la Deuda Pública del Distrito Federal ascendía a 32 mil 784.5 millones de pesos y al término del tercer trimestre finalizó en 33 mil 186.6 millones de pesos. Para llegar a este resultado se colocaron 1 mil 642.5 millones de pesos del Sector Central y 397.4 millones de pesos del Sector Paraestatal, se amortizaron 761.6 millones de pesos y 875.1

millones de pesos relativos a los pagos del Sector Central y Paraestatal, respectivamente. Aunado a lo anterior se dio una actualización por movimientos de tipo cambiario e inflacionario de -2.2 millones de pesos para el Sector Central y de un millón de pesos para el Sector Paraestatal. Como se mencionó anteriormente, el resultado de los movimientos precedentes es un endeudamiento neto de 403.2 millones de pesos.



**SALDO DE LA DEUDA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
ENERO – SEPTIEMBRE 2002  
(Millones de pesos)\***

Concepto	Saldo 31-Dic-01	Disp.	Amort.1	Endeud. Neto	Actualización**	Saldo Preliminar 30-Sep-02
<b>Gobierno D.F.</b>	<b>32,784.5</b>	<b>2,039.9</b>	<b>1,636.7</b>	<b>403.2</b>	<b>-1.2</b>	<b>33,186.6</b>
Sector Central	27,101.8	1,642.5	761.6	880.9	-2.2	27,980.5
Sector Paraestatal	5,682.7	397.4	875.1	-477.6	1.0	5,206.1

\* Los agregados pueden diferir debido al redondeo.  
 \*\* La actualización incluye aplicación de tasas de interés negativas.  
 Fuente: Gobierno del Distrito Federal.

#### 4.- Perfil de vencimientos de principal y servicios

En el mes de julio el Sector Central pagó 57.8 millones de pesos por concepto de amortización y 179.3 millones por costo financiero; durante el mes de agosto hubo una amortización de 41.5 millones y un costo financiero de 171.6 millones. Finalmente, en septiembre los pagos por amortización fueron aproximadamente de 5.5 millones de pesos y 167.5 millones se destinaron a cubrir el costo financiero de la deuda.

En lo tocante al Sector Paraestatal, durante el mes de julio las amortizaciones sumaron 90.6 millones y los pagos por costo financiero totalizaron 36.2 millones de pesos. En el mes de agosto no se realizaron pagos por amortizaciones, sin embargo la erogación por concepto de costo financiero fue de 20.8 millones. Para el último mes del trimestre se registraron 309.8 millones en el rubro de capital y 33.2 millones de pesos en el de costo financiero.

Cabe mencionar que el plazo promedio de los créditos del Gobierno de la Ciudad de México es de poco más de 10.5 años.

**SERVICIO DE LA DEUDA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
JULIO – SEPTIEMBRE 2002  
(Millones de pesos)**

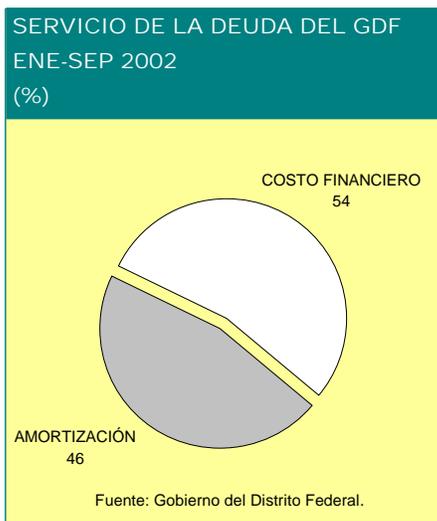
Entidad	Costo Financiero	Amortización	Total
Central	518.5	104.9	623.3
Paraestatal	90.3	400.4	490.7
<b>Total</b>	<b>608.7</b>	<b>505.2</b>	<b>1,114.0</b>

Nota: Las sumas pueden discrepar debido al redondeo.  
Fuente: Gobierno del Distrito Federal.

**SERVICIO DE LA DEUDA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
ENERO – SEPTIEMBRE 2002  
(Millones de pesos)**

Entidad	Costo Financiero	Amortización	Total
Central	1,621.5	761.6	2,383.2
Paraestatal	288.9	875.1	1,164.0
<b>Total</b>	<b>1,910.4</b>	<b>1,636.7</b>	<b>3,547.2</b>

Nota: Las sumas pueden discrepar debido al redondeo.  
Fuente: Gobierno del Distrito Federal.



### 5.- Reestructuración o recompras

En el mes de septiembre se reestructuraron dos créditos del Sector Paraestatal. En el Sistema de Transporte Colectivo se prepagó el saldo del crédito 1002752-7 contratado con Banobras, el cual tenía una tasa de interés de TIIE + 1.0 por ciento, con recursos del crédito 1002755-1 contratado con el mismo banco a una tasa de interés menor (TIIE + 0.36 por ciento) y un plazo de 14 años que incluyen 6 años de gracia.

Además, el H. Cuerpo de Bomberos prepagó el remanente del crédito contratado con Banorte, el cual tenía una tasa de interés de TIIE + 0.48 por ciento, con recursos de la línea contratada

con BBVA-Bancomer, la cual tiene una tasa de interés de TIIIE + 0.33 por ciento y un plazo total de 14 años que incluye un periodo de gracia de 4 años.

## 6.- Colocación de la deuda autorizada

Al cierre del tercer trimestre del año el Sector Central colocó 1 mil 642.5 millones de pesos y el Sector Paraestatal 397.4 millones de pesos, totalizando una cantidad de 2 mil 39.9 millones de pesos. Las condiciones financieras y la información del destino de la deuda pública se encuentran en las siguientes tablas.

COLOCACIÓN DE LA DEUDA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL ENERO – SEPTIEMBRE 2002 Condiciones Financieras					
Origen	Fuente de Financiamiento	Línea de Crédito	Características Financieras		Importe dispuesto (en mdp)
			Intereses	Comisiones	
Sector Central					1,642.5
Banca de Desarrollo	Banobras	Crédito 8070	Tasa FOAEM +1.5%	Comisión de agencia anual (diversas tasas) Comisión de apertura (diversas tasas) Comisión sobre saldos no dispuestos (diversas tasas)	1.4
Banca de Desarrollo	Banobras	Crédito OECF MP-6	3.375% se aplica a 0.8 millones 5.125% se aplica a 4.0 millones	0.25 puntos porcentuales sobre el saldo insoluto	5.4
Banca de Desarrollo	Banobras	SUMITOMO 8043	Tasa FOAEM +1.0%	0.5 puntos porcentuales sobre el saldo no desembolsado De agencia, 15 mil dolares anuales	198.9
Banca de Desarrollo	Banobras	1002759-4	TIIIE +0.35%	S/C	452.0
Banca de Desarrollo	Banobras	685-OC-ME	CETE A 90 Dias	0.5% sobre saldos no desembolsados 1.0% sobre saldos insolutos por trimestre vencido durante los primeros 10 años 0.5% despues de este periodo	67.0
Banca Comercial	Serfin		TIIIE +0.24%	0.24% por disposición	300.0
Banca Comercial	BBVA-Bancomer		TIIIE +0.29%	S/C	67.7
Banca Comercial	Santander		TIIIE 0.24%	0.24% por disposición	300.0
Banca Comercial	Scotiabank -Inverlat		TIIIE +0.26%	S/C	250.0
Sector Paraestatal					397.4

Banca de Desarrollo	Banobras	Crédito 1002760-8	TIIE + 0.35%	S/C	136.4
Banca de Desarrollo	Banobras	Crédito 1002755-1	TIIE + 0.35%	S/C	158.7
Banca de Desarrollo	Banobras		TIIE +0.35%	S/C	65.0
Banca Comercial	Scotiabank -Inverlat	105 Millones	TIIE +0.33%	S/C	7.6
Banca Comercial	BBVA- Bancomer		TIIE +0.33%	S/C	29.8

Nota: Las sumas pueden discrepar debido al redondeo.  
Fuente: Gobierno del Distrito Federal.



**DESTINO DE LA DEUDA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
ENERO - SEPTIEMBRE 2002\***  
(Millones de pesos)

UNIDAD RECEPTORA	CONCEPTO	IMPORTE
<b>TOTAL DE LA COLOCACIÓN BRUTA</b>		<b>1,851.4</b>
<b>I. PROGRAMA DE TRANSPORTE URBANO</b>		<b>460.7</b>
	<b>SUBPROGRAMA: REALIZACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS RELATIVOS A LA OPERACIÓN DE LÍNEAS DE TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO.</b>	460.7
	<b>PROYECTOS:</b>	460.7
DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO	Continuar con la construcción de la línea "B" del metro, adquisiciones y servicios de origen extranjero.	1.4
	Realizar obras complementarias a la Construcción de la Obra Civil de la línea "B" del metro.	198.9
	Continuación de la construcción de la línea "B" del metro, realizar estudios y obras de mantenimiento a las instalaciones de diversas líneas; llevar a cabo proyectos y estudios para nuevas líneas.	51.5
RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	Realizar la adquisición de autobuses para la renovación del parque vehicular.	65.0
SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO	Realizar la rehabilitación, mantenimiento y conservación en trenes de diferentes líneas del sistema de transporte colectivo.	131.8
	Proporcionar mantenimiento a edificios y estaciones, así como mantenimiento a equipos electrónicos y vías dobles en diversas líneas del sistema de transporte colectivo.	4.5
SISTEMA DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS	Rehabilitación de la línea de trolebús San Lorenzo Tezonco.	7.6
<b>II. PROGRAMA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOCIAL</b>		<b>180.1</b>
	<b>SUBPROGRAMA: FORESTACIÓN, REFORESTACIÓN Y CONSERVACIÓN ECOLÓGICA DEL VALLE DE MÉXICO.</b>	75.9
	<b>PROYECTOS:</b>	75.9
COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO RURAL	Acciones de Reforestación, Forestación, Construcción y adecuación de Viveros (San Luis Tlaxiátemalco y Coyoacán, entre otros), caminos forestales obras complementarias de protección y vigilancia en la Sierra de Guadalupe; restauración fitosanitaria de la áreas verdes urbanas del Distrito Federal, obras para la rehabilitación del Bosque de San Juan de Aragón y Chapultepec.	75.9
	<b>SUBPROGRAMA: CONSERVAR, MANTENER Y REHABILITAR ESPACIOS DESTINADOS AL DESARROLLO SOCIAL, DE LA CULTURA Y EL DEPORTE.</b>	8.4
	<b>PROYECTOS:</b>	8.4
DELEGACIONES	Conservar, mantener y rehabilitar centros deportivos y áreas verdes urbanas.	8.4
	<b>SUBPROGRAMA: REALIZAR ACCIONES PARA LA RECUPERACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</b>	95.8
	<b>PROYECTOS:</b>	95.8
FIDEICOMISO DEL CENTRO HISTÓRICO	Realizar estudios y proyectos para la recuperación, conservación y construcción de infraestructura del Centro Histórico de la Ciudad de México.	5.8
FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA	Realizar estudios y proyectos para la recuperación, conservación y construcción de infraestructura del Centro Histórico de la Ciudad de México.	2.5
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO INMOBILIARIO	Adquisición de inmuebles para la regeneración del Centro Histórico de la Ciudad de México.	87.5

\* No incluye programa de refinanciamiento de pasivos.

Fuente: Gobierno del Distrito Federal.

**DESTINO DE LA DEUDA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
ENERO - SEPTIEMBRE 2002\***  
(Millones de pesos)

UNIDAD RECEPTORA	CONCEPTO	IMPORTE
<b>TOTAL DE LA COLOCACIÓN BRUTA</b>		<b>1,851.4</b>
<b>III. INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA</b>		<b>621.3</b>
	<b>SUBPROGRAMA: REALIZAR OBRAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA EN LA RED PRIMARIA.</b>	328.0
	<b>PROYECTOS:</b>	
DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE OPERACIÓN HIDRÁULICA	Construir infraestructura para los sistemas de agua potable, drenaje, tratamiento y rehuso de agua residual; así como plantas de bombeo y potabilizadoras, instalación de equipos de automatización y medición en estaciones y realización de obras complementarias al sistema de drenaje.	328.0
	<b>SUBPROGRAMA: REALIZAR OBRAS PARA EL FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA DE LA RED SECUNDARIA.</b>	293.3
	<b>PROYECTOS:</b>	
DELEGACIONES	Construir colectores , ampliar y desasolar la red secundaria de drenaje, construir líneas de agua residual tratada.	293.3
		45.8
COMISIÓN DE AGUAS DEL DISTRITO FEDERAL	Detectar y reparar fugas de agua en la red secundaria de agua potable y de tomas domiciliarias, ramales, conectar a la red de agua potable a nuevos usuarios, instalación y mantenimiento del equipo de medición	247.5
<b>IV. OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS URBANOS</b>		<b>589.3</b>
	<b>SUBPROGRAMA: FORESTACIÓN, REFORESTACIÓN Y CONSERVACIÓN ECOLÓGICA DEL VALLE DE MÉXICO.</b>	75.9
	<b>PROYECTOS:</b>	
COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO RURAL	Acciones de Reforestación, Forestación, Construcción y adecuación de Viveros (San Luis Tlaxiátemalco y Coyoacán, entre otros), caminos forestales obras complementarias de protección y vigilancia en la Sierra de Guadalupe; restauración fitosanitaria de la áreas verdes urbanas del Distrito Federal, obras para la rehabilitación del Bosque de San Juan de Aragón y Chapultepec.	75.9
	<b>SUBPROGRAMA: CONSERVAR, MANTENER Y REHABILITAR ESPACIOS DESTINADOS AL DESARROLLO SOCIAL , DE LA CULTURA Y EL DEPORTE.</b>	8.4
	<b>PROYECTOS:</b>	
DELEGACIONES	Conservar, mantener y rehabilitar centros deportivos y áreas verdes urbanas.	8.4
	<b>SUBPROGRAMA: REALIZAR ACCIONES PARA LA RECUPERACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</b>	95.8
	<b>PROYECTOS:</b>	
FIDEICOMISO DEL CENTRO HISTÓRICO	Realizar estudios y proyectos para la recuperación, conservación y construcción de infraestructura del Centro Histórico de la Ciudad de México.	95.8
		5.8
FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA	Realizar estudios y proyectos para la recuperación, conservación y construcción de infraestructura del Centro Histórico de la Ciudad de México.	2.5
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO INMOBILIARIO	Adquisición de inmuebles para la regeneración del Centro Histórico de la Ciudad de México.	87.5

\* No incluye programa de refinanciamiento de pasivos.

Fuente: Gobierno del Distrito Federal.

**PROGRAMA DE LA COLOCACIÓN ESTIMADA  
DE LA DEUDA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
(Millones de pesos)**

Trimestre	Ene-mar	Abr-jun	Jul-sep	Oct-dic	Total
Colocación Bruta	6.2	294.1	1,949.6	4,861.7	7,111.6
Amortización	760.0	371.5	332.8	647.3	2,111.6
<b>Colocación Neta</b>	<b>-753.8</b>	<b>-77.3</b>	<b>1,616.8</b>	<b>4,214.4</b>	<b>5,000.0</b>

Nota: El presente calendario es indicativo y puede irse modificando como se señaló en el oficio SF/255/02 de fecha 26 de marzo de 2002.

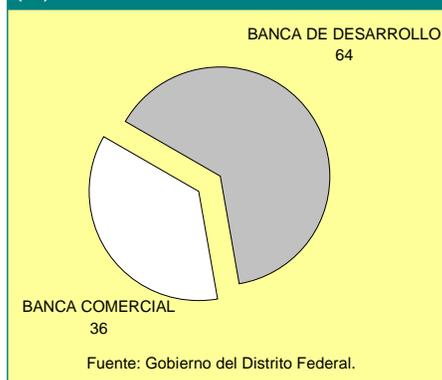
Fuente: Gobierno del Distrito Federal.

7.- Evolución del saldo de la deuda por línea de crédito y composición por acreedor y usuario de los recursos (Sector Central y Paraestatal)

La deuda pública del Distrito Federal fue colocada en un 64.4 por ciento con la banca de desarrollo y el restante 35.6 por ciento con la banca comercial.

Concepto	Saldo preliminar Mdp 30-jun-02
Deuda Total	31,953.5
Banca de Desarrollo	20,567.0
Banca Comercial	11,386.5

**COMPOSICIÓN DE LA DEUDA DEL  
GDF, POR ACREEDOR  
AL 30 DE JUNIO DE 2002  
(%)**



Las dos siguientes tablas contienen la información de la evolución por línea de crédito, así como por sector.

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
SALDO DE LA DEUDA PÚBLICA  
(Millones de pesos)**

Concepto	Saldo 31-Dic-01	Colocación	Amortización	Actuali- zación	Saldo 30-Jun-02
<b>1) TOTAL DEUDA</b>	<b>32,784.5</b>	<b>300.3</b>	<b>1,131.5</b>	<b>0.3</b>	<b>31,953.8</b>
<b>1.1) SECTOR CENTRAL</b>	<b>27,101.8</b>	<b>205.2</b>	<b>656.8</b>	<b>0.0</b>	<b>26,650.3</b>
<b>1.1.1) BANCA DE DESARROLLO</b>	<b>16,614.9</b>	<b>205.2</b>	<b>656.8</b>	<b>0.0</b>	<b>16,163.4</b>
<b>BANOBRAS – ORGANISMOS INTERNACIONALES</b>	<b>749.3</b>	<b>4.8</b>	<b>45.4</b>	<b>0.0</b>	<b>708.8</b>
Protocolo Francés	105.6	0.0	28.7	0.0	76.8
2824-ME	1.1	0.0	1.1	0.0	0.0
685-OC-ME	187.8	0.0	0.0	0.0	187.8
OECF ME – P6	454.9	4.8	15.6	0.0	444.2
<b>BANOBRAS – ESQUEMA FOAEM</b>	<b>5,464.5</b>	<b>200.3</b>	<b>231.7</b>	<b>0.0</b>	<b>5,433.1</b>
8027	671.1	0.0	0.0	0.0	671.1
8030	567.8	0.0	0.0	0.0	567.8
8031	394.4	0.0	40.1	0.0	354.4
8032	717.8	0.0	0.0	0.0	717.8
8043	1,985.1	198.9	0.0	0.0	2,184.1
8057	20.0	0.0	0.0	0.0	20.0
8070	940.3	1.4	105.8	0.0	835.9
8071	159.5	0.0	81.5	0.0	78.0
8072	8.5	0.0	4.3	0.0	4.1
<b>BANOBRAS – M.N.</b>	<b>10,367.5</b>	<b>0.0</b>	<b>376.2</b>	<b>0.0</b>	<b>9,991.3</b>
1002754-3	9,624.5	0.0	0.0	0.0	9,624.5
1002759-4	743.0	0.0	376.2	0.0	366.8
<b>NACIONAL FINANCIERA</b>	<b>33.7</b>	<b>0.0</b>	<b>3.5</b>	<b>0.0</b>	<b>30.2</b>
Eximbank	16.8	0.0	2.4	0.0	14.4
3543	16.9	0.0	1.1	0.0	15.8
<b>1.1.2) BANCA COMERCIAL</b>	<b>10,486.9</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>10,486.9</b>
<b>SANTANDER MEXICANO</b>	<b>869.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>869.0</b>
<b>SERFIN</b>	<b>400.5</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>400.5</b>
<b>BANORTE</b>	<b>722.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>722.0</b>
<b>SCOTIABANK 3,000.0</b>	<b>3,000.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>3,000.0</b>
<b>BBVA – BANCOMER</b>	<b>3,000.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>3,000.0</b>
<b>SCOTIABANK 2,500.0</b>	<b>2,495.4</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>2,495.4</b>

Nota: Las sumas pueden discrepar debido al redondeo.  
Fuente: Gobierno del Distrito Federal.

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
 SALDO DE LA DEUDA PÚBLICA  
 (Millones de pesos)**

Concepto	Saldo 31-Dic-01	Colocación	Amortización	Actuali- zación	Saldo 30-Jun-02
<b>1.2) SECTOR PARAESTATAL</b>	<b>5,682.7</b>	<b>95.2</b>	<b>474.7</b>	<b>0.3</b>	<b>5,303.5</b>
<b>1.2.1) SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO</b>	<b>4,661.2</b>	<b>30.2</b>	<b>381.2</b>	<b>0.3</b>	<b>4,310.5</b>
<b>1.2.1.1) BANOBRAS</b>	<b>4,071.5</b>	<b>30.2</b>	<b>378.0</b>	<b>0.3</b>	<b>3,724.0</b>
8020	635.7	0.0	64.2	0.0	571.6
8021	164.0	0.0	12.7	0.0	151.3
8022	276.2	0.0	18.7	0.0	257.5
8029	228.0	0.0	58.3	0.0	169.8
8035	606.7	0.0	86.7	0.0	519.9
8042	12.8	0.0	13.1	0.3	0.0
8045	121.8	0.0	10.1	0.0	111.7
8049	213.4	0.0	13.3	0.0	200.0
8050	17.5	0.0	3.0	0.0	14.5
8052	59.2	0.0	4.9	0.0	54.4
8053	49.6	0.0	5.6	0.0	43.9
8054	32.6	0.0	16.5	0.0	16.2
8058	23.6	0.0	1.5	0.0	22.0
8059	273.6	0.0	0.0	0.0	273.6
8074	7.3	0.0	3.7	0.0	3.6
1002715-2	9.0	0.0	0.9	0.0	8.1
1002752-7	158.7	0.0	0.0	0.0	158.7
1002755-1	898.6	0.0	0.0	0.0	898.6
1002760-8	283.2	30.2	64.7	0.0	248.7
<b>1.2.1.2) CREDITOS DIRECTOS BNP</b>	<b>14.4</b>	<b>0.0</b>	<b>3.2</b>	<b>0.0</b>	<b>11.2</b>
FAFEXT FM-95A S/N	14.3	0.0	3.1	0.0	11.2
F.F. 50,000,000.00	0.1	0.0	0.1	0.0	0.0
<b>1.2.1.3) SERFIN 599 MILLONES</b>	<b>575.3</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>575.3</b>
<b>1.2.2) SERVICIO DE TRANSPORTES</b>	<b>307.3</b>	<b>0.0</b>	<b>85.3</b>	<b>0.0</b>	<b>222.0</b>
<b>1.2.2.1) BANOBRAS</b>	<b>275.7</b>	<b>0.0</b>	<b>71.6</b>	<b>0.0</b>	<b>204.0</b>
8051	150.6	0.0	51.0	0.0	99.6
8064	93.2	0.0	13.5	0.0	79.8
8073	14.0	0.0	7.1	0.0	6.8
1002758-6	17.8	0.0	0.0	0.0	17.8
<b>1.2.2.2) SANTANDER 131 MILLONES</b>	<b>31.6</b>	<b>0.0</b>	<b>13.7</b>	<b>0.0</b>	<b>18.0</b>
<b>1.2.3) RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS</b>	<b>684.4</b>	<b>65.0</b>	<b>8.2</b>	<b>0.0</b>	<b>741.2</b>
<b>1.2.3.1) BANOBRAS</b>	<b>410.9</b>	<b>65.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>475.9</b>
1002757-8	167.5	0.0	0.0	0.0	167.5
1002761-6	243.4	65.0	0.0	0.0	308.4
<b>1.2.3.2) BANORTE 278 MILLONES</b>	<b>273.5</b>	<b>0.0</b>	<b>8.2</b>	<b>0.0</b>	<b>265.3</b>
<b>1.2.4) H. CUERPO DE BOMBEROS</b>	<b>29.8</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>29.8</b>
<b>1.2.4.1) BANORTE – 100,000,000</b>	<b>29.8</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>29.8</b>

Nota: Las sumas pueden discrepar debido al redondeo.  
 Fuente: Gobierno del Distrito Federal.